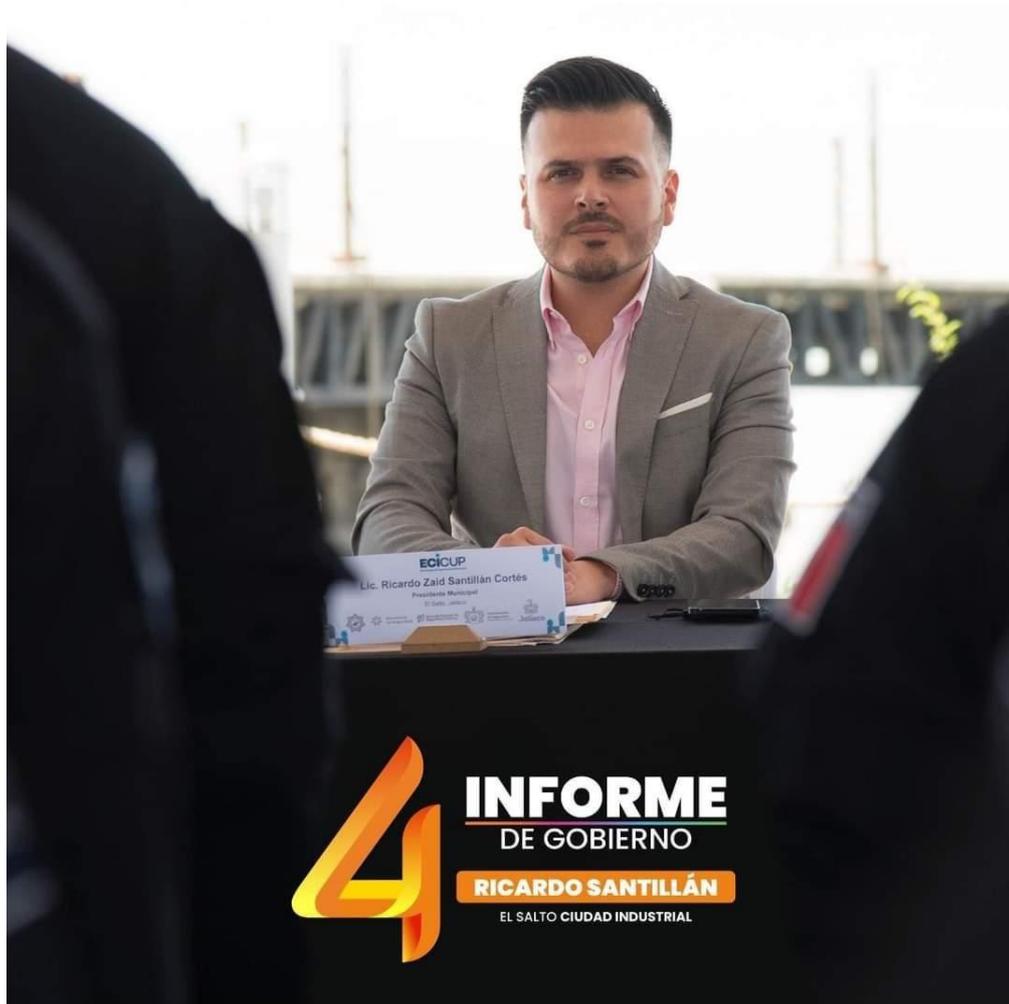




**GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO,  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**El Salto**  
Gobierno **Municipal**  
2021 | 2024

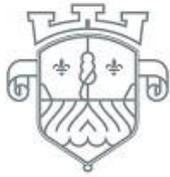
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PERIODO 2021-2022**



**Ricardo Zaid Santillán Cortés  
Presidente Municipal de El Salto, Jalisco**

**RICARDO ZAI  
SANTILLAN CORTES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO,  
JALISCO**



**PERIODO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2021**

El presente informe trimestral de actividades corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, dando inicio el 01 de octubre, en cumplimiento del artículo 8, fracción VI, inciso I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Describo las actividades realizadas como parte de mis facultades y obligaciones como Presidente Municipal, las cuales establece la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, actividades consistentes en la asistencia a las sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento; elaboración de iniciativas; así como la función ejecutiva del municipio, la aplicación de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y el ejercicio de la administración del municipio de El Salto, Jalisco.

De esta manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

<b>Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento</b>	<b>30 de septiembre de 2021</b>
Entrega de la Administración Saliente y Toma de Protesta.	
<b>Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento</b>	<b>01 de octubre de 2021</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta de nombramiento y Toma de protesta de Ley del Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.</li><li>• Propuesta y Toma de protesta de los nombramientos de los Delegados Municipales de las Delegaciones Las Pintitas, San José del Castillo, Las Pintas, San José del Quince, San José del Verde.</li><li>• Asignación de las comisiones edilicias que habrán de presidir los ediles.</li><li>• Se notifica la remoción del cargo de los Jueces Municipales por la conclusión de su encargo por término de la Administración Pública Municipal 2018-2021 y se autoriza la emisión de la PRIMER</li></ul>	



CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 05 cinco plazas que quedan vacantes, se adjunta la CONVOCATORIA respectiva.

**Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del 21 de octubre de 2021**

- Se aprueba la designación del Contralor Municipal para la administración 2021-2024 del municipio constitucional de El Salto, Jalisco.
- Se aprueba autorizar al ejecutivo municipal, la facultad de aprobar gastos, apoyos, subvenciones y/o ayudas sociales, hasta por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por evento; sin necesidad de someterlos al pleno del ayuntamiento para su autorización, por el periodo del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024.
- Se aprueba la designación como jueces municipales de las personas que cumplieron con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-060/2021, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/021/2021.
- El H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, autoriza la ampliación de la vigencia de los contratos de suministros de bienes y prestación de servicios que vencieron el 30 de septiembre del 2021, a efectos de que estos sean vigentes hasta el 31 treinta y uno de diciembre del citado
- Se autoriza al municipio de El Salto, Jalisco a continuar participando en el programa “Módulos de Maquinaria a Municipios” del Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento del 04 de noviembre de 2021**

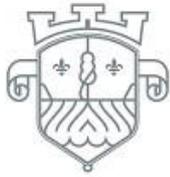


□ Se aprueba erogar la cantidad de 1'390,101.62 (un millón trescientos noventa mil ciento un pesos 62/100 M.N.) la cual representa el 20% del importe de \$6'950,508.09 (seis millones novecientos cincuenta mil quinientos ocho pesos 09/100. M.N.), la cual fue considerada procedente por el Subcomité Menaje de Vivienda del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) para ser presentada

para su revisión y en su caso aprobación por el Comité del Fideicomiso FOEDEN para cubrir los daños de menaje por el fenómeno de origen natural de carácter hidrometeoro lógico (lluvia severa), que acaeció el día 03 tres de septiembre del año en curso, señalando que el 80% restante del numerario antes mencionado será cubierto por el fideicomiso FOEDEN.

- En caso de no realizar la aportación municipal correspondiente, el pleno de este H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones municipales sean retenidas por la Secretaría de Hacienda Pública por el monto señalado en el punto Primero del presente acuerdo.
- Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir toda la documentación necesaria a efecto de cumplir con el presente acuerdo y con las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales.

**Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** | **30 de noviembre de 2021**



**El Salto**

Gobierno **Municipal**

2021 | 2024

- Se crea el REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.
- Se aprueba la creación e instalación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) El Salto para el periodo 2021-2024.
- Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El Salto, a que suscriban la documentación inherente para la realización de la instalación de la Comisión Municipal de Regularización del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto para el periodo 2021-2024.
- Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción "CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEMADET, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO."
- Se aprueba adicionar el artículo 134 y 135 al Reglamento de Zonificación para el Municipio de El Salto, Jalisco.

**Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento**    **21 de diciembre de 2021**

- Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2022 junto con los anexos correspondientes por la cantidad de \$688'026,047.00 (Seiscientos ochenta y ocho millones veintiséis mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)

### **PERIODO DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO 2022**

El presente informe trimestral de actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, dando inicio el 01 de enero, en cumplimiento del artículo 8, fracción VI, inciso I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

**RICARDO ZAID SANTILLAN CORTES**    **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO**



Describo las actividades realizadas como parte de mis facultades y obligaciones como Presidente Municipal, las cuales establece la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, actividades consistentes en la asistencia a las sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento; elaboración de iniciativas; así como la función ejecutiva del municipio, la aplicación de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y el ejercicio de la administración del municipio de El Salto, Jalisco.

De esta manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

<b>Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento</b>	<b>31 de enero de 2022</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta de modificación del artículo 94° y creación del artículo 94° Bis de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022 del municipio de El Salto, Jalisco.</li><li>• Suscripción de contrato de comodato por el Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco con la Arquidiócesis de Guadalajara respecto al salón de usos múltiples ubicado en el fraccionamiento Infonavit la mesa para fines religiosos.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>□ Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para la firma y suscripción del contrato de comodato.</li><li>□ Celebración del convenio de coordinación con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.</li></ul>	

<b>Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento</b>	<b>21 de febrero de 2022</b>
--	------------------------------



- Se aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$19'054,718.00 (diecinueve millones cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.
  - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.
  - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.
- Se aprueba y faculta a los Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes, Presidente Municipal; C. Héctor Acosta Negrete, Síndico; Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, Encargado de la Hacienda Municipal; El Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.



- Se autoriza la emisión de la SEGUNDA CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 01 UNA plaza para Juez Municipal que queda vacante, de acuerdo con las bases de la convocatoria respectiva.

**Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** | **28 de marzo de 2022**

- Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO Y EMPREDIEM SAPI DE CV, ASÍ COMO EL ANEXO ESPECÍFICO.
- Se aprueba la designación como juez municipal del ciudadano que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-005/2022, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/055/2022.
- Se toma la protesta de ley de la persona nombrada como Juez Municipal por el pleno del ayuntamiento para la administración 20212024 de El Salto, Jalisco.
- Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del “CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONTROL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “ESCUDO URBANO C5” Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.
- Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del “CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.



- Se aprueba la propuesta del Atlas Metropolitano de Riesgos el cual fue preaprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG el pasado 24 de noviembre del 2021.
- Se aprueba la celebración del proyecto del adendum al convenio de colaboración celebrado con fecha 15 de octubre del 2019 por una parte el Gobierno del Estado Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua y por otra el municipio de El Salto, Jalisco, lo anterior para modificar la vigencia de dicho instrumento legal.
- Se aprueba en sesión de pleno del ayuntamiento la celebración del contrato de comodato entre la empresa denominada Grúas y Servicios Aguirre, S.A. de C.V., y el municipio constitucional de El Salto, Jalisco para la adquisición de la motocicleta descrita en el mismo.
- Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 15 de marzo del año en curso, de conformidad con las reglas de operación del programa “Barrios de Paz”, para el ejercicio fiscal 2022.
- En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Salto al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP.
- Se aprueba la modificación del presupuesto de egresos en la partida 1000 mil con un aumento total de \$1,438,930.00 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).



**PERIODO DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO 2022**

El presente informe trimestral de actividades corresponde a los meses de abril, mayo y junio del año 2022, dando inicio el 01 de abril, en cumplimiento del artículo 8, fracción VI, inciso I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

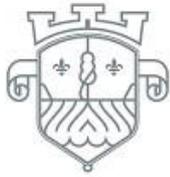
Describo las actividades realizadas como parte de mis facultades y obligaciones como Presidente Municipal, las cuales establece la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, actividades consistentes en la asistencia a las sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento; elaboración de iniciativas; así como la función ejecutiva del municipio, la aplicación de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y el ejercicio de la administración del municipio de El Salto, Jalisco.

De esta manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

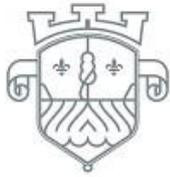
<b>Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento</b>	<b>07 de abril de 2021</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2022</li><li>• Se autoriza la suscripción del convenio y su anexo técnico respectivo al Presidente Municipal, Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés; Síndico Municipal, C. Héctor Acosta Negrete; Secretario General, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo y al Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Ismael Díaz Brambila.</li><li>• En caso de incumplimiento por parte del gobierno municipal de El Salto al convenio y su anexo técnico, se autoriza al gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP.</li></ul>	

<b>Sesión del Cabildo Infantil</b>	<b>04 de mayo de 2022</b>
------------------------------------	---------------------------

<b>RICARDO ZAID SANTILLAN CORTES</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO</b>
--	--



- La niña Silvana Yamilet Mora Silva en su calidad de Presidenta Municipal del Cabildo Infantil 2022, presenta ante este pleno la solicitud de vigilancia en el horario de entrada y salida de la escuela por parte de la Dirección de Movilidad.
- Se prohíbe la instalación de comercio ambulante en las inmediaciones de las escuelas para evitar aglomeraciones.
- El niño Kevin Giovanni Salgado Villarruel, en su calidad de Síndico Municipal del Cabildo Infantil 2022, presenta ante este pleno la iniciativa mediante la cual se solicita la adecuación de las inmediaciones de las escuelas con rampas para la buena movilidad de las personas con discapacidades.
- El municipio de El Salto, Jalisco, se compromete a hacer campañas de empatía con las personas con discapacidades.
- El niño Aldo Antonio Jiménez Zárate, en su calidad de regidor del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita realizar campaña para uso de bicicletas.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar campaña en conjunto con la ciudadanía de concientización del uso de bicicletas en lugar de automóviles.
- La niña Danna Carolina Barraza Díaz, en su calidad de regidora del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita realizar campañas de reciclaje y separación de basura en el municipio.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar y darle difusión a las campañas de reciclaje y separación de basura.
- El niño Juan Manuel Velasco Miramontes, en su calidad de regidor del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita apoyo para el mantenimiento, arreglo y mejoras a los planteles educativos.
- El ayuntamiento de El Salto, Jalisco apoyara con equipos de cómputo y domos de acuerdo con el presupuesto disponible.

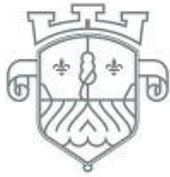


- La niña Génesis Sherlyn Flores García, en su calidad de regidora del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita inclusión con rampas y caminos seguros y especiales para personas con discapacidad.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar los estudios necesarios para realizar las obras con enfoque de inclusión.
- El niño Byron Giovanni Rico Beltrán, en su calidad de regidor del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita brigadas de patrullaje nocturno en las calles y parques para la seguridad de los niños al jugar.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar brigadas de patrullaje nocturno en calles y parques.
- La niña Dora Jazmín Ramírez Varela, en su calidad de regidora del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita campañas de fomento de valores en casas y colonias.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las campañas necesarias para el fomento de valores.
- El niño William Yael Guízar Padilla, en su calidad de regidor del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita campañas de reforestación en el municipio de El Salto, Jalisco.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar campañas de reforestación en el municipio.
- La niña Naomi Lizeth Sandoval López, en su calidad de regidora del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita el fortalecimiento de las bibliotecas públicas en el municipio para incentivar la lectura y promover las campañas de esta.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las acciones necesarias para fomentar la lectura en el municipio.



- El niño Tláloc Yakume Contreras Pérez, en su calidad de regidor del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita la implementación de sistemas de baños ahorradores.

- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a promover el cuidado del agua.
- La niña Fernanda Guadalupe Gómez Herrera, en su calidad de regidora del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita implementar campañas de cultura de la paz en los centros educativos.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar campañas de cultura de la paz en los centros educativos por medio de las direcciones pertinentes.
- El niño Jesús Rigoberto Mejía Licea, en su calidad de regidor del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita formar grupos, talleres y cursos de apoyo para reforzar los valores y aplicarlos en la vida diaria.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a trabajar en conjunto con los centros escolares para realizar reglamentos internos con base en los valores sociales.
- La niña Daniela Xilonen Delgadillo Díaz, en su calidad de regidora del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita se realicen programas sociales para niños con pocos recursos económicos.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar un programa especial para apoyo para niños con pocos recursos económicos.
- El niño Benjamín Ahumada Ruvalcaba, en su calidad de regidor del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita realiza ciclovías para la seguridad de los ciclistas en las vialidades de Carretera Chapala – El Salto; y Carretera El Salto vía El Verde y Carretera a Chapala.



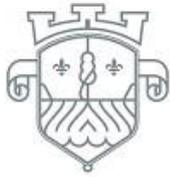
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las obras necesarias para ciclovías de acuerdo con el presupuesto y los dictámenes técnicos de las áreas correspondientes.
- La niña Estrella Marina Hernández Hernández, en su calidad de regidor del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno la iniciativa mediante la cual solicita campañas de concientización sobre el respeto a los derechos humanos de todas las personas, pero priorizando a niños, niñas y mujeres, con la finalidad de reducir los feminicidios.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las campañas necesarias para reducir los feminicidios.
- La niña Aurora Concepción Ortiz Rodríguez, en su calidad de Secretario General del Cabildo Infantil 2022, presenta a este pleno por medio de la Presidenta Municipal Silvana Yamilet Mora Silva, la iniciativa mediante la cual solicita la instalación de centro de reciclaje de plásticos PET.
- Se realizará campaña de canjeo de materiales PET por beneficios de acuerdo con los lineamientos que determine el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
- Reconocimiento al niño Gustavo Alejandro Becerra Cervantes por ser el único alumno en el municipio en estudiar en el Centro Educativo para Altas Capacidades (CEPAC) quien ha competido y reconocido en diversas olimpiadas de matemáticas.

**Octava Sesión Ordinaria del Pleno  
del Ayuntamiento**

**30 de mayo de 2022**

**RICARDO ZAID  
SANTILLAN CORTES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO,  
JALISCO**



- Se aprueba la INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, lo anterior de acuerdo a la iniciativa presentada la cual cumple con los requisitos del artículo 25 del REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.
  - Se autoriza la iniciativa presentada a efecto de iniciar la campaña anual de “MATRIMONIOS COLECTIVOS Y REGISTROS EXTEMPORÁNEOS 2022” del municipio de El Salto, Jalisco.
  - Se autoriza la celebración del contrato de donación entre el Banco de México y por otra parte el municipio constitucional de El Salto, Jalisco respecto de 20 (veinte) CPU Y 20 (veinte) monitores los cuales han quedado descritos en dicho instrumento legal.
- Se faculta al presidente municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés y al síndico municipal Héctor Acosta Negrete a la celebración de dicho contrato.

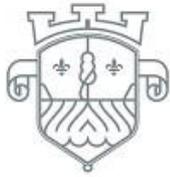
**Novena Sesión Ordinaria del Pleno  
del Ayuntamiento**

**10 de junio de 2022**

- Se aprueba la reforma de los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, remitida la C. Ricardo Zaíd Santillán mediante oficio CPL/286/LXII/2021 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 27876/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de sesión del 26 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.
- Se instruye al secretario general a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del acuerdo.

RICARDO ZAID  
SANTILLAN CORTES

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO,  
JALISCO



### **PERIODO DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2022**

El presente informe trimestral de actividades corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2022, dando inicio el 01 de Julio, en cumplimiento del artículo 8, fracción VI, inciso I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Describo las actividades realizadas como parte de mis facultades y obligaciones como Presidente Municipal, las cuales establece la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, actividades consistentes en la asistencia a las sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento; elaboración de iniciativas; así como la función ejecutiva del municipio, la aplicación de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y el ejercicio de la administración del municipio de El Salto, Jalisco.

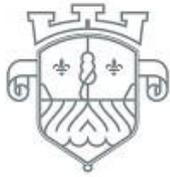
De esta manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

**Décima Sesión Ordinaria del Pleno  
del Ayuntamiento**

**22 de Julio de 2022**

**RICARDO ZAID  
SANTILLAN CORTES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO,  
JALISCO**



- Se aprueba la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.
- Se aprueba la modificación al punto de acuerdo número AES-SG-AA013/2022 de fecha 28 de marzo del 2022 respecto al programa estatal

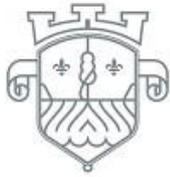
“BARRIOS DE PAZ” en su punto tercero que a la letra dice:

TERCERO. - En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Salto al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones **federales**, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP.

Para quedar como sigue:

TERCERO. - En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de El Salto al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones **estatales**, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ROP.

- Se autoriza la celebración del contrato de donación entre el Banco de México y por otra parte el municipio constitucional de El Salto, Jalisco respecto de 22 (veintidós) escritorios los cuales han quedado descritos en dicho instrumento legal.
- Se autoriza otorgar pensión por viudez de manera mensual a la C. Martha Gabriela Aragón Carmona al 100% respecto al último sueldo percibido por el difunto Arturo Coronado Díaz.



- Se autoriza otorgar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual por concepto de beca educativa a los menores Jennifer Yuliani, Luis Arturo, Gabael Guadalupe, todos de apellidos Coronado Aragón, lo anterior en virtud de ser hijos del finado policía Arturo Coronado Díaz. Las cantidades antes descritas será entregada a la C. Martha Gabriela Aragón Carmona.
- Se autoriza otorgar pensión por viudez de manera mensual a la C. Mariana Jeaneth Pérez Partida al 100% respecto al último sueldo percibido por el difunto policía Rogelio Emmanuel González Bucio.
- Se autoriza otorgar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual por concepto de beca educativa a la menor Dayana Estefanía García Pérez; así mismo, a los menores Liam Alexis García Pérez y Owen Caleb Pérez Partida la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual por concepto de apoyo económico, y una vez que se demuestre que han iniciado su formación educativa dicho apoyo se convertirá en beca educativa por la misma cantidad, lo anterior en virtud de ser dependientes económicos del finado policía Rogelio Emmanuel González Bucio. Las cantidades antes descritas serán entregadas a la C. Mariana Jeaneth Pérez Partida.
- Se autoriza otorgar pensión por viudez de manera mensual a la C. Norma Leticia Quiroz Bermúdez al 100% respecto al último sueldo percibido por el difunto policía Daniel Vargas Magdaleno.

- Se autoriza otorgar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual por concepto de beca educativa a los menores Kevin Jesús Aguilar Quiroz, Fernanda Naomi Quiroz Bermúdez; en el caso de Kimberly Isabel y Dafne Hazell ambas de apellidos Vargas Quiroz la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual por concepto de apoyo económico y una vez que se demuestre que han iniciado su formación educativa dicho apoyo se convertirá en beca educativa por la misma cantidad, lo anterior en virtud de ser dependientes económicos del finado policía Rogelio Emmanuel González Bucio. Las cantidades antes descritas serán entregadas a la C. Norma Leticia Quiroz Bermúdez.
- Se autoriza otorgar pensión por viudez de manera mensual a la C. Brenda Solís Sánchez al 100% respecto al último sueldo percibido por el difunto policía Ángel Reyes Urenda Blas.



- Se autoriza otorgar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual por concepto de beca educativa a la menor Evelin Samanta Urenda Solís; al menor Miguel Alexander Urenda Solís la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual por concepto de apoyo económico y una vez que se demuestre que ha iniciado su formación educativa dicho apoyo se convertirá en beca educativa por la misma cantidad, lo anterior en virtud de ser hijos del finado policía Ángel Reyes Urenda Blas. Las cantidades antes descritas serán entregadas a la C. Brenda Solís Sánchez.
- Se autoriza otorgar pensión de manera mensual a la C. Ma. Del Carmen Partida Tejeda al 100% respecto al último sueldo percibido por la difunta comandante Marycruz Pérez Partida.
- Respecto de las becas educativas descritas en el presente acuerdo y con fundamento en artículo 434° del Código Civil del Estado de Jalisco, se autoriza otorgar la beca descrita en el primer punto, hasta que los menores alcancen la mayoría de edad o llegando a ella sean incapaces, la cual se extiende hasta una edad máxima de 25 años, cuando se encuentren estudiando en planteles del Sistema Educativo Nacional.
- Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el pago de instructores del programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2022.
- Se aprueba la desincorporación de los 1664 bienes descritos en la iniciativa presentada.

**Décima Primera Sesión Ordinaria  
del Pleno del Ayuntamiento**

**25 de Agosto de 2022**

**RICARDO ZAIID  
SANTILLAN CORTES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO,  
JALISCO**



- Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.
- Se aprueba la Iniciativa de Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de El Salto, Jalisco.
- Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA que celebran por una parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y por otra parte el Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.
- Se autoriza la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco y por otra parte el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

**Primera Sesión Solemne del Pleno  
del Ayuntamiento**

**09 de Septiembre de 2022**

- Se nombra Integración de la Comisión de Regidores que habrán de acompañar a los representantes de los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Se realizaron Honores a la Bandera, entonación del Himno Nacional y el Himno de Jalisco.
- Se entrega el Cuarto Informe de Gobierno por el Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés.
- Se lleva a cabo mensaje del Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés.
- Se lleva a cabo mensaje por parte del representante del Poder Ejecutivo.

**Décima Segunda Sesión Ordinaria  
del Pleno del Ayuntamiento**

**29 de Septiembre de 2022**

**RICARDO ZAI  
SANTILLAN CORTES**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO,  
JALISCO**



- Se aprueba el Reglamento Interno del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco.
- Se aprueban los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias de la Administración Pública Municipal de El Salto.
- Se aprueba el Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.
- Se aprueba el Manual de Operación del Procedimiento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.
- Se autoriza al Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, C. Héctor Acosta Negrete y al L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que se suscriba el “Contrato de Concesión para la Prestación de Servicios de Rayos X y Laboratorio en las Instalaciones de Servicios Médicos “Unidad Médica Las Pintas”, con la Empresa Núcleo Diagnostico RX S.A. DE C.V. representado en este acto por el C. Saúl de Jesús Aceves Lozano en su carácter de administrador único.
- El H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, autoriza designar como apoderados generales para pleitos y cobranzas con facultad y/o cláusula especial para absolver posiciones, a los licenciados en derecho Luis Eduardo García Parra, Silvia Paulina Del Toro Márquez, Luis Godínez Gálvez y Juan Manuel Enríquez Hurtado, para que, en representación del Gobierno Municipal, ejerzan las acciones legales que resulten conducentes en contra de la empresa ECO 5 RECOLECTORA, S. DE R.L. DE C.V., y que deriven del el Contrato de concesión para la prestación de los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, de mercado y tianguis generados en el Municipio de El Salto, Jalisco, de fecha 23 de septiembre de 2015; esto conforme a los artículos 2586 y 2587, fracción IV, del Código Civil Federal, así como los artículo 2206, fracción I, 2207 y 2236, fracción IV, del Código Civil del Estado de Jalisco.